



NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



1

Dr. Patricio Belalcázar G.

2019	17	07	01	P	01443
------	----	----	----	---	-------

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN

FACT. N° 000027907

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO

A FAVOR DE:

**ALBERTO LAUTARO SALTOS NAVARRO Y
EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO**

CUANTÍA: \$ 200,00

DI: 2 COPIAS

(CLS)

En la ciudad de San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, hoy día Jueves DIECINUEVE de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, ante mi, **DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones, por una parte, la señora **MARIA TERESA JURADO ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, identificada con cedula de ciudadanía número uno siete cero uno dos cero siete ocho cuatro guión cinco, de setenta y siete años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la parroquia Mindo, de este cantón, teléfono número



Dr. Patricio Belalcázar G.

2

cero nueve seis nueve nueve ocho tres dos cinco uno, correo electrónico leslievsarmientoj@gmail.com, en calidad de Mandataria de la señorita **LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, conforme consta del Poder General que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte el señor **ALBERTO LAUTARO SALTOS NAVARRO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, identificado con cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro nueve cuatro siete siete uno guión ocho, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación guía turístico, domiciliado en la parroquia de Mindo, de este cantón, teléfono número cero nueve tres nueve tres cinco cinco siete uno siete, correo electrónico albertguia1@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, identificada con cedula de ciudadanía número uno siete dos cero cero uno uno cero dos cero, de treinta y cuatro años de edad, de ocupación bachiller, domiciliada en la parroquia Mindo, de este cantón, teléfono número cero nueve ocho uno tres cinco seis dos tres uno, correo electrónico saltosmarisol@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son legalmente capaces y hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregarán como documentos habilitantes;



3

Dr. Patricio Belalcázar G.

y, me solicitan que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, cuyo tenor literal a continuación transcribo

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones de la compañía CLOUDFOREST TOURS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura en calidad de Cedente la señorita LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO debidamente representada por su madre la señora MARIA TERESA JURADO ZAMBRANO, conforme lo acredita con el poder que se adjunta, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Mindo, teléfono cero nueve seis nueve nueve ocho tres dos cinco uno (0969983251), correo electrónico leslievsarmientoj@gmail.com y como cesionarios los señores ALBERTO LAUTARO SALTOS NAVARRO ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en Mindo, teléfono cero nueve tres nueve tres cinco cinco siete uno siete (0939355717) correo electrónico albertquia1@vahoo.com y EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Mindo, teléfono cero nueve ocho uno tres cinco seis dos tres uno (0981356231). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) CLOUDFOREST TOURS CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito el diez de mayo del año dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de San Miguel de los Bancos el veinticinco de mayo del mismo año b) La Junta General de Socios en sesión celebrada el diez de diciembre del año dos mil diecinueve, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones de la compañía CLOUDFOREST TOURS CIA. LTDA., que se realizan mediante el presente Instrumento,



conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones: La señora Leslie Vanesa Sarmiento Jurado cede ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor ALBERTO LAUTARO SALTOS NAVARRO y una participación de un dólar a favor de la señora EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO. Por su parte, los cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura. **CUARTA.-** La Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión es Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ la minuta que ha sido elaborada y suscrita por la Doctora Mercedes Polanco de Rojas, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con el número mil quinientos cuarenta y cinco, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Los comparecientes dejan expresa constancia que eximen de toda responsabilidad al señor Notario correspondiente de los datos consignados erróneamente o dolosamente por los comparecientes; y, particulares, en este instrumento público y de los efectos jurídicos que de él emanan.- Los comparecientes son portadores de sus documentos de identificación, los mismos que certifico y cuyos números se anotan al final de la presente escritura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron



los preceptos legales aplicables al caso, y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Maria Teresa Jurado Zambrano

SR. MARIA TERESA JURADO ZAMBRANO

C.C. 1701207845

C.V. —

P. DERECHO



Alberto Lautaro Saltos Navarro

SR. ALBERTO LAUTARO SALTOS NAVARRO

C.C. 1714347718

C.V. 0003-104 P. DERECHO



Eulalia Marisol Saltos Navarro

SRTA. EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO

C.C. 172001102-0

C.V. 0003-033 P. DERECHO



Patricio Belalcázar Garzón
DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CLOUDFOREST TOURS CIA. LTDA.**



Dr. Patricio Salazar

En Quito a los 10 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CLOUDFOREST TOURS CIA. LTDA**, los señores Leslie Vanesa Sarmiento Jurado y Alberto Lautaro Saltos Navarro quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el exclusivo propósito de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA VICEPRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA
- 2.- NOMBRAR AL NUEVO VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
- 3.- AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORITA LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO

Preside la reunión el señor Alberto Lautaro Saltos Navarro y actúa como secretaria la señorita Leslie Vanesa Sarmiento Jurado.

Así constituida la junta se pasa a tratar el orden del día:

1.- La junta por unanimidad resuelve aceptar la renuncia de la señorita Leslie Vanesa Sarmiento Jurado al cargo de Vicepresidenta de la compañía.

2.- Igualmente por unanimidad se designa como Vicepresidenta a la señora EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO, por el período y con las atribuciones previstas en los Estatutos. El nombramiento de Gerente de Operaciones se hará en una próxima Junta.

2.- Dentro del tercer punto del orden del día los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

A la señorita Leslie Vanesa Sarmiento Jurado para que ceda ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor ALBERTO LAUTARO SALTOS NAVARRO y una participación de un dólar a favor de la señora EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO.

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia y resuelven además por unanimidad admitir como nueva socia a la señora EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO.



Con las cesiones de participaciones autorizadas en la presente Junta el Capital Social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito y pagado (USD)	Número Participaciones
ALBERTO LAUTARO SALTOS	399	399
EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO	1	1
TOTAL	400	400

Siendo las dieciséis horas por agotado el orden del día se concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta el acta es aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los socios.

Leslie Vanesa Sarmiento Jurado

Alberto Lautaro Saltos Navarro



Factura: 001-002-000059407



20191701015P04605

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20191701015P04605					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2019. (11:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARMIENTO JURADO LESLIE VANESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712702925	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Patricio Melacazan G.



1 Tario,
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2019-17-01-015-P04605
3 Factura Nro.001-002-00059407
4
5

6 PODER GENERAL

7
8 OTORGADO POR:
9 LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO
10 A FAVOR DE:
11 MARIA TERESA JURADO ZAMBRANO

12
13 CUANTIA: INDETERMINADA

14
15 DI: 2 COPIAS

16
17 J.G.

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
19 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte (20)
20 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mi
21 Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo
22 Quinto del cantón Quito, comparece la señorita LESLIE
23 VANESA SARMIENTO JURADO, por sus propios derechos.- La
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
25 soltera, mayor de edad, domiciliada en Mindo, parroquia San
26 Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, en la calle Jorge
27 Goetchel S/N, barrio La Magdalena, teléfono cero nueve seis
28 nueve cuarenta y ocho once treinta y siete, correo electrónico:



1 leslievsarmientoj@gmail.com., con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada;
3 y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me
4 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
6 cargo sírvase hacer constar el siguiente **PODER GENERAL**
7 que otorga la señorita **LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO**
8 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:-**
9 **COMPARECIENTE:-** Comparece al otorgamiento del presente
10 **PODER GENERAL** la señorita **LESLIE VANESA SARMIENTO**
11 **JURADO**, por sus propios derechos. La compareciente es de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
13 soltera y domiciliada en Mindo, correo electrónico
14 leslievsarmientoj@gmail.com. **-SEGUNDA:** - Mediante el
15 presente instrumento, la señorita **LESLIE VANESA**
16 **SARMIENTO JURADO** confiere **PODER GENERAL** amplio y
17 suficiente cual en derecho se requiere a favor de su madre la
18 señora **MARIA TERESA JURADO ZAMBRANO**, con cédula de
19 ciudadanía 1701207845 domiciliada en Mindo, para que a su
20 nombre y representación realice toda clase de actos y
21 contratos y administre los bienes que posee, especialmente
22 para lo siguiente: **A)** Administre libremente todos los bienes
23 muebles e inmuebles que tiene y los que llegare a tener,
24 pudiendo disponer de ellos como a bien tenga. **B)** Gire y
25 maneje sus cuentas corrientes y de ahorros, abra nuevas
26 cuentas, solicite préstamos a su nombre, realice cualquier
27 gestión de cobro, reprogramación o de cualquier tipo en los
28 Bancos e Instituciones Financieras, otorgue garantías, cancele



1 garantías, cierre sus cuentas, cuando lo estime oportuno. C)

2 C) Celebre contratos de compraventa, cesión de derechos,

3 arrendamiento, hipoteca, prenda o de cualquier otra índole a

4 través de Instrumentos Públicos o Privados en relación a los

5 bienes de su propiedad y los que llegare a adquirir D)

6 Adquiera a cualquier título cualquier clase de bienes E) Cobre

7 los valores que se le adeudan por diferentes conceptos tales

8 como arrendamientos, dividendos, pensiones, utilidades,

9 premios, intereses, acreencias etc., otorgue los recibos,

10 finiquitos o cancelaciones correspondientes F) Comparezca y

11 realice las gestiones que estime necesarias ante cualquier

12 institución pública o privada, en defensa de sus intereses. G)

13 Intervenga en cualquier tipo de negocio permitido por la Ley,

14 comercial, industrial, agrícola, minero, turístico, o de cualquier

15 otra naturaleza. H) Maneje sus tarjetas de Crédito, proceda a

16 renovarlas cuando fuere necesario y a retirar las tarjetas

17 renovadas o a cancelarlas cuando estime oportuno. I)

18 Comparezca en cualquier asunto de carácter judicial o

19 extrajudicial en defensa de sus intereses y derechos,

20 proponiendo y contestando toda clase de demandas, pudiendo

21 sustituir este poder a favor de cualquier Abogado de la

22 República pero únicamente para efectos de procuración

23 judicial J) Obtenga préstamos a su nombre ante cualquier

24 Banco o Entidad Financiera y otorgue las garantías

25 correspondientes K) Ejercer a plenitud los derechos que le

26 corresponden en cualquiera de las Compañías en las cuales

27 es socio o accionista o llegare a serlo, sin ninguna limitación

28 L) La Mandataria queda ampliamente facultad para suscribir



1 a nombre del mandante cualquier contrato o intervenir en
2 cualquier acto de cualquier naturaleza que fuere, transacción
3 o negocio, relacionados con sus bienes, inclusive aquellas
4 atribuciones constantes en el Artículo 43 del Código Orgánico
5 General de Procesos. Usted señor Notario se servirá agregar
6 las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-
7 copiada textualmente.- La compareciente ratifica la minuta
8 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
9 Mercedes Polanco, con matrícula profesional número mil
10 quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de
11 Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
13 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, ésta se
14 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando conmigo en
15 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO
C.C. 1712962925

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

El No...

SECRETARÍA PÚBLICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Patricia Belalcázar G.



Dr. Patricia Belalcázar G.



Número único de identificación: 1712702925

Nombres del ciudadano: SARMIENTO JURADO LESLIE VANESA

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARMIENTO JOEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JURADO ZAMBRANO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emitir: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Firma manuscrita





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIONES ECUATORIAS

171270292-5

CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA DOS
SARMIENTO JURADO
LESLIE VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos en América
New York
FECHA DE EMISIÓN: 1971-11-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO



SUPERIOR

BIÓLOGA

VOCALIZADA

SARMIENTO JURADO

JURADO ZAMBRANO MARIA TERESA

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
2015-05-04

FECHA DE EMISIÓN:
2025-05-04



Dr. Patricio Alkassar G.

REGISTRACIONES ECUATORIAS

CERTIFICADO DE EMISIÓN



0003 F 0003 - 048 1712702926

SARMIENTO JURADO LESLIE VANESSA



PROVINCHA

SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS

MUNDO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
Se otorgó con el fecho previsto en el numeral 5 del
art. 75 de la Ley Notarial. Soy fé que la COPIA que
se otorga es fiel al documento presentado ante mí.

20 NOV 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Dr. Juan Carlos Morales Lasso

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario
Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL, otorgada por: LESLIE
VANESA SARMIENTO JURADO a favor de: MARIA TERESA JURADO
ZAMBRANO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de
noviembre del dos mil diecinueve.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BAÑOS DE
LA COTACACHI que acredito es fiel copiado de
la copia certificada que me fue presentada en
SEIS hojas útiles y que luego devolvi al
interesado, en fe de ello confiero la presente.
Firma y sello
19 DIC. 2019



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792678498001
 RAZON SOCIAL: CLOUDFOREST TOURS CIA LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: MINDO BIKING
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: SALTOS NAVARRO ALBERTO LAUTARO
 CONTADOR: SALTOS GARAY MILDRED MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2016 FEC. CONSTITUCION: 25/05/2016
 FEC. INSCRIPCION: 06/06/2016 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/11/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: MINDO Barrio: LOS GUAS Calle: VICENTE AGUIRRE Número: 48 Intersección: AV. QUITO Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Celula: 0969983251 Email: lesievsarmientoj@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de datos y certificaciones de unidades empresariales presentadas concuerdan con el catastro.
 19 NOV 2019
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ZONAL 9
 TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de su veracidad y cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701207845
Nombres del ciudadano: JURADO ZAMBRANO MARIA TERESA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1942
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: JURADO ALFONSO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: ZAMBRANO BAEZ BLANCA HIPATIA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2010
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARMELA LISBETH SAPATANCA CAJAMARCA - PICHINCHA-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS-NT 1 - PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

N° de certificado: 193-287-25548



193-287-25548

Loto, Vicente Taiaro G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

172001102-0



CIUDADANIA

SALTOS NAVARRO
EULALIA MARISOL

USUARIA (CONDOMINIO)
PICHINCHA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
MINDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEVO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



BACHILLERATO

BACHILL. EN CIENCIAS

V4444V4242

SALTOS FLORES DAVID LAUTARO

AFILIACION Y MONITOR DE CALIDAD
NAVARRO MARIA EULALIA

CIUDAD: QUITO
FECHA DE EMISION: 2018-01-30

FECHA DE EXPIRACION: 2028-01-30

[Signature]

[Signature]



30 41 7371



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0003 F

0003 - 003

1720011020

SALTOS NAVARRO EULALIA MARISOL
APPELLIDOS Y NOMBRES

1720011020

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS

ORGANIZACION:
PARROQUIA: MINDO



00000001

00000001

ELECCIONES
ECONOMICAS 2019

2019

CIUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

SECRETARIA DE LA VOT

NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
De acuerdo con la facultad prevista en
la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi,
en dos fojas
en el canton de los Bancos.



19 DIC. 2019

Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Patricio Belalcázar G.

Número único de identificación: 1720011020

Nombres del ciudadano: SALTOS NAVARRO EULALIA MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/SAN MIGUEL DE LOS BANCOS/MINDO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALTOS FLÓRES DAVID LAUTARO

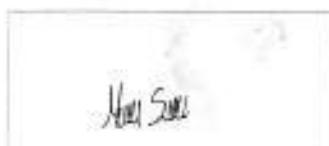
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRO MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARMELA LISBETH SAPATANGA CAJAMARCA - PICHINCHA-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS-NT 1 - PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

N° de certificado: 192-287-25558



192-287-25558

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PÚBLICA
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

NO 17
 171494771-8

CIUDADANIA
SALTOS NAVARRO ALBERTO LAUTARO
 PICHINCHA
 SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 MINDO

1976-06-11
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




PROCESO DE OBTENCIÓN
GUIA TURISMO NATIVO
 V4364V-4444

BASICA
 SALTOS DAVID
 NAVARRO EULALIA

QUITO
 2016-10-25
 2026-10-25





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M
 0003 - 104
 1714947718

SALTOS NAVARRO ALBERTO LAUTARO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 PARROQUIA MINDO




ELECCIONES
 SECCIONALES Y OTRAS
2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Alberto Lautaro
 REPRESENTANTE DE LA VOT

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 De acuerdo con la facultad prevista en
 la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mí.
 en *Dos* Hojas

San Miguel de los Bancos, **19 DIC. 2019**

Dr. Patricio Balalcázar G.
 NOTARIO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario del Cantón San Miguel de los Bancos

Número único de identificación: 1714947718

Nombres del ciudadano: SALTOS NAVARRO ALBERTO LAUTARO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/SAN MIGUEL DE LOS BANCOS/MINDO

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1976



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: GUIA TURISMO NATIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALTOS DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRO EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

RAZÓN: LA ESCRITURA QUE ANTECEDE SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CARMELA LISBETH SAPATANGA CAJAMARCA - PICHINCHA-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS-NT 1 - PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

N° de certificado: 199-287-25569



199-287-25569

Vicente Taiño G.

Ldo. Vicente Taiño G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de, CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CLOUDFOREST TOURS CIA. LTDA., de fecha diez de mayo del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA, LESLIE VANESA SARMIENTO JURADO, A FAVOR DE, ALBERTO LAUTARO SALTOS NAVARRO y EULALIA MARISOL SALTOS NAVARRO, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, en los términos constante el presente instrumento público. Quito a veinte y seis de diciembre del dos mil diecinueve.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2020-1



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2020- 1 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Siete de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de ACTOS Y OBJETOS
5 MERCANTILES, tomo 1 de fojas 1 a 23 con el número de inscripción 1 celebrado
6 entre: {[SARMIENTO JURADO LESLIE VANESA con estado civil Soltero en calidad de
7 CEDENTE], [SALTOS NAVARRO ALBERTO LAUTARO con estado civil Soltero en calidad
8 de CESIONARIO], [SALTOS NAVARRO EULALIA MARISOL con estado civil Soltero en
9 calidad de CESIONARIO]}.
10

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

San Miguel de Los Bancos, martes, 07 de enero de 2020

Impreso a las: 11:52:48

Título de Crédito:0180117

Elaborado por:

Digitador de Datos Primarios : WSIERRA
Amanuense de Inscripción : WSIERRA
Revisor de Inscripción : WSIERRA

Abg. Mgs. Calixta
REGISTRAR

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando se solicite un duplicado o una nueva Inscripción.

WSIERRA

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS